

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 6370 Modificación de la plantilla.

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2003, acordó la modificación de la plantilla, con la siguiente incorporación, prevista en el Presupuesto Municipal, que por error se omitió en la Oferta de Empleo Público 2003.

Provincia: Murcia.

Corporación: Águilas.

Número de código territorial: 30003

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003.

#### Funcionarios de Carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: una (Funcionarización) Denominación Auxiliar Contable.

Águilas, 15 de mayo de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Calasparra

#### 6633 Aprobación inicial plan parcial.

Aprobado inicialmente, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 7 de abril de 2003, el Plan Parcial «Cañada Manrique», se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 7 de abril de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Caravaca de la Cruz

#### 6372 Aprobación definitiva Ordenanza Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, 2003.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público durante treinta días, de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2003, acordada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 27 de marzo de 2003, sin

que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, de conformidad con la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 79 de fecha 5 de abril de 2003, en la que se recogió el texto de la citada modificación.

Caravaca de la Cruz, 19 mayo 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

### Lorca

#### 6632 Acuerdo de Comisión de Gobierno municipal, convocando con carácter interino, oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal de fecha 19 de mayo de 2003, han sido aprobadas las bases de la siguiente convocatoria:

- Oposición para la provisión interina de una plaza de Auxiliar Administrativo, correspondiente al Grupo D, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la oposición son los siguientes:

- Ser español, tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En estos dos últimos casos se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública, así como conocimiento del castellano.

- Tener cumplidos los 18 años de edad.

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

El plazo de presentación de instancias, será de siete días naturales a contar del siguiente a la presente publicación. Las instancias, que irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento, e irán acompañadas de fotocopia del D.N.I. y justificante de haber ingresado en Tesorería Municipal la cantidad de 1,25 Euros, en concepto de tasas municipales.